

## IMPLICACIONES ECONOMICAS DEL SALARIO SOCIAL

**El salario social aparece como el embrión de una sociedad radicalmente distinta a la que conocemos; un proceso que nos supera. Cuando el realismo es acrítico permanece en la superficie de los fenómenos, mientras que el realismo utópico descubre las contradicciones del devenir histórico e intuye las posibilidades de salida.**

Por Félix Aguirre

**E**l concepto de salario social suscita cuestiones económicas de naturaleza y alcance muy diversos, que van desde el examen de su incidencia sobre la situación económica general hasta la definición de las condiciones específicas de los programas. En consecuencia, no es tarea fácil la realización de un análisis sistemático que dé cuenta de los aspectos económicos de esta institución de protección social.

Las mencionadas cuestiones admiten perspectivas ideológicas o doctrinales diferentes y, en ocasiones, contradictorias. Excluyendo las orientaciones marxistas genuinas, son reconocibles dos enfoques alternativos: el neoliberal, tan en boga actualmente; y el crítico, o poskeynesiano. Si nos viéramos obligados a reconocer un rasgo único definitorio para cada uno de estos enfoques, diríamos que la teoría liberal descansa sobre la fe en la existencia de tendencias espontáneas hacia el «equilibrio», mientras que la teoría crítica considera que el desequilibrio —en términos sociales, el «conflicto»— es consustancial a los procesos económicos.

### 1. LOS GASTOS SOCIALES Y LOS LIMITES DEL PRESUPUESTO PUBLICO

La fe del liberalismo en las capacidades del mercado —como asignador eficiente de recursos, distribuidor correcto de renta y generador de pleno empleo— le conduce a identificar dos agentes principales de perturbación: la intervención del Estado, en cualquiera de sus formas, y la acción sindical reivindicativa. Ahora bien, el modelo de intervención configurado a lo largo de la época de la llamada «economía del bienestar», unido a los efectos de la crisis económica posterior, ha conducido a niveles crecientes de gasto y défi-



cit públicos. De ahí que una de las exigencias más concretas e imperativas del pensamiento liberal sea la eliminación del déficit y el recorte progresivo de los gastos del Sector Público.

Los gastos sociales han sido catalogados prontamente entre los menos eficientes. No obstante, la ortodoxia liberal contiene la suficiente dosis de realismo para asimilar un nivel de gastos sociales, y, precisamente, otorga un notable protagonismo a los programas de salario social, dentro de ciertas condiciones específicas de las que hablaremos más adelante. Entre estas condiciones se encuentra el difícil objetivo de armonizar la implantación de los programas con la reducción general del gasto.

Vamos a profundizar algo más en las teorías liberales sobre el gasto público. Dicho gasto absorbe, mediante diferentes circuitos financieros, una cuota del ahorro social —el cual sería intrínsecamente limitado— desviándola hacia aplicaciones no productivas o menos productivas, en detrimento de los proyectos del Sector Privado. Además —y esto concierne de manera muy directa a los programas de protección social—, al modificar la distribución espontánea de la renta se alteran los costes de producción relativos y se reconducen de manera ineficiente las propias decisiones privadas de producción e inversión.

#### Ahorro e inversión

La teoría keynesiana clásica, considera posible, y probable, que el flujo de ahorro pretenda «escapar» de su vocación de ser invertido. Para los keynesianos, la inversión no es el destino necesario del ahorro, o, en términos más precisos, el funcionamiento de una economía monetaria hace posibles desniveles «ex ante» entre los planes de ahorro e inversión. En este supuesto, el gasto público podría completar déficit de inversión; o, incluso, tendría capacidad para generar, a partir de un nivel de desempleo, un crecimiento de la renta y del ahorro que equilibrara finalmente el proceso iniciado mediante la expansión del gasto.

Mientras que durante los años 50 y 60 los hechos parecían confirmar las hipótesis keynesianas, las circunstancias posteriores se han puesto del lado de la teoría liberal. En nuestra opinión, esta experiencia histórica no invalida los principios keynesianos del equilibrio económico. Lo que ha ocurrido, simplemente, es que el área de aplicación de tales principios se ha extendido, pasando del espacio nacional a un espacio más amplio, merced a la internacionalización y globalización de las economías.

En efecto, las crisis económicas siguen teniendo explicación como crisis de demanda (aunque tampoco «solamente» como crisis de demanda), una vez que se estudian los equilibrios de forma global, entre grandes bloques económicos. Dentro de este marco, cada país concreto padece, de forma más o menos intensa, el «límite exterior», es decir, queda inserto en los mecanismos generales asumiendo un papel determinado, en algunos casos bastante autónomo (v.g., Estados Unidos); en otros, muy dependiente. Las situaciones de dependencia, manifestadas como dificultades de competitividad y proble-



mas financieros en los balances exteriores, son las que impiden aplicar con impunidad las políticas expansivas, y dan cierta razón a las conclusiones liberales, sin necesidad de aceptar sus bases teóricas.

Nadie comparte, en estos momentos, la idea de que la recuperación económica sea factible, tranquilamente, a través de la expansión del gasto, puesto que dicha expansión es fácilmente inflacionaria y conduce numerosos recursos hacia importaciones, por lo que genera tensiones financieras poco soportables. Pero de aquí no se puede sacar, tampoco, la conclusión radicalmente contraria, es decir, la prédica en favor de la reducción acelerada del gasto, discriminando precisamente en contra de los gastos sociales. He aquí tres sugerencias clave que ilustran esta última afirmación:

— La defensa de la competitividad cuenta con diversos ámbitos de actuación (v.g. reestructuración del sistema productivo), y las tendencias inflacionarias con numerosos orígenes (v.g. importantes grados de monopolio), sin que sea legítimo achacar todos los males al presupuesto del Estado. No se puede reducir la política económica a unas cuantas recetas inapelables, sino dotarla de imaginación, con el propósito de equilibrar intereses económicos y sociales.

— Si la irresponsabilidad en el gasto es claramente criticable, no es menos cierto que la contracción precipitada de dicho gasto podría provocar procesos de recesión; la prudencia en la reconducción de los presupuestos públicos es la nota dominante en muchos países de buenos resultados económicos, que aceptan la necesidad de poner «cierto orden» en sus cuentas públicas, pero que no se dejan impresionar demasiado por las doctrinas de moda, y mantienen importantes niveles de gasto y aun de déficit público.

— Existe una notable capacidad de selección entre las distintas aplicaciones del gasto, y no hay argumentos sólidos, ni siquiera en el sentido más estrictamente económico, que demuestren que los gastos sociales sean «los peores». Pensemos, por ejemplo, continuando en el terreno económico estricto, en los gastos de defensa, para los que continúa habiendo tanta tolerancia.

#### Reforzar la protección social

En cualquier caso, la amplitud y el contenido de los gastos públicos es un espacio muy claro de colisión. La interpretación poskeynesiana —el «conflicto necesario»— ayuda a entender estas situaciones y a valorar de forma flexible y posibilista las salidas. El «giro social», reclamado por los sindicatos españoles, incluye el refuerzo de los sistemas tradicionales de protección social y también la implantación de un sistema complementario de salario ciudadano. En consecuencia, provoca presiones sobre el gasto y reacciones contrarias de la autoridad económica. Más aún, el conflicto desarrollado en torno al presupuesto público y a la política económica está cobrando notable protagonismo, mientras que disminuye la conflictividad que confronta directamente a trabajadores y empleadores privados. Las soluciones son equili-



brios sociales, no equilibrios únicamente económicos, y su valoración también debe ser integralmente social, no rígida y mecánicamente económica.

Finalmente, la influencia de los equilibrios de la economía mundial sobre las políticas sociales y el bienestar de los trabajadores y de los pueblos, invita a una reflexión sobre la necesidad de incrementar los niveles de cooperación. El nuevo estilo debería basarse cada vez menos en los intereses nacionalistas —que continúan fuertemente asociados con los intereses de los grupos multinacionales—, y cada vez más en principios de equidad distributiva.

## 2. EL PROGRESO TECNICO Y LA NECESIDAD DEL SALARIO SOCIAL.

Ultimamente ha adquirido gran audiencia en círculos progresistas la interpretación de que los efectos económicos, a medio y largo plazo, del progreso técnico determinarán la necesidad imperiosa de programas extensos de salario social. Tal necesidad dependería no sólo de razones de justicia social, sino también de la pretendida incapacidad del sistema económico para subsistir sin algún apoyo tal como el que representa el salario ciudadano.

Vamos a bautizar a la mencionada posición teórica, con el fin de entendernos aquí, como «nueva izquierda», aunque sería más completo denominarla «nueva izquierda para la era posindustrial». Para su examen nos serviremos de un instrumento de análisis tradicional, los modelos de crecimiento, los cuales, aunque son un tanto artificiosos, proporcionan una referencia significativa.

Nos colocamos, por hipótesis, en un punto de partida en que hay pleno empleo. La continuidad de tal situación, suponiendo que la oferta de trabajo crece a un ritmo regular y que no existe progreso técnico, depende del cumplimiento de dos condiciones: que el ahorro tenga un comportamiento estable, es decir, que no se genere ahorro en proporción superior a la inicial; y que la inversión absorba sucesivamente el volumen de ahorro. En estas condiciones, el stock de capital mantiene una proporción constante con el volumen de producción, y la tasa de crecimiento de la producción se logra gracias a la acumulación de capital y al incremento de la población activa. Las tres variables —producción, capital y trabajo— crecen con rigurosa armonía.

Según este análisis, y como confirmaremos enseguida, el objetivo «permanente» del pleno empleo condena el crecimiento permanente. En el caso estudiado las tasas de crecimiento de la producción y del capital tienen que acomodarse a la que corresponde a la oferta de trabajo. El sistema capitalista no da lugar a soluciones de empleo para trayectorias de crecimiento menor.

<sup>1</sup> Los trabajos más conocidos son el de Schaff y el mucho más riguroso de Gorz. Gorz, A. *Les chemins du paradis*. E. Galilée, Paris, 1983 (versión española, Lata, 1985). Schaff, A. *¿Qué futuro nos aguarda?* Crítica, Barcelona, 1985 (versión española del original alemán publicado el mismo año).



Si se incorpora la existencia de progreso técnico, es decir, la posibilidad continuada de producir más con los mismos recursos, debe replantearse la definición de las condiciones que garantizan el mantenimiento del pleno empleo.

Ante todo, el progreso técnico debe ser ahorrativo de trabajo, pero no de capital. La proporción capital/producto, como mínimo, tiene que mantenerse. De esta forma el flujo de inversión conserva su papel como impulsor del crecimiento. El capital en operación tiene, entonces, capacidad para acelerar el ritmo de crecimiento de la renta, dada la mejora en la productividad del trabajo. Además, es preciso, como en el modelo anterior, que no se genere ahorro en proporción creciente. Lo cual es más probable si la productividad del trabajo no aumenta con excesiva rapidez, puesto que la aceleración inicial en el crecimiento de las rentas podría originar una mayor propensión al ahorro. En definitiva, el cumplimiento de los dos requisitos permitiría mantener el empleo, por supuesto con un ritmo de crecimiento de la producción y del capital acelerados por el efecto de la tecnología. La condena al crecimiento se agrava con el progreso técnico.

### Productividad estancada

Es difícil verificar si las características del progreso a lo largo de los últimos decenios se asemejan debidamente a las que exige este planteamiento, dado el carácter cíclico o discontinuo de la innovación técnica y el hecho de que sus efectos quedan enmascarados dentro de procesos complejos. Sin embargo, hay que señalar que la tasa de aumento de la inversión sigue siendo elevada en economías progresivas durante etapas alcistas; y que las mejoras aparentes en la productividad del trabajo no están siendo espectaculares. La generalización del desempleo en los países occidentales se relaciona mucho más con aumentos excepcionales de la oferta de trabajo —v.g., por acceso de la mujer al mercado de trabajo— y con el escaso crecimiento de la producción, que con mejoras en la productividad.

La «nueva izquierda» sostiene que en un futuro más o menos próximo la innovación tecnológica conducirá hacia una disminución muy importante de las cantidades de recursos, tanto de capital como de trabajo, requeridas para mantener y aumentar el volumen de producción. Esta hipótesis lleva a la predicción de que el sistema productivo experimentará una contracción acumulativa. En principio, como hemos indicado, continuaría el crecimiento de la producción, con reducción del empleo, como consecuencia de la mayor productividad. Pero la caída de la inversión, junto con el aumento del ahorro, una vez que la renta se fuera concentrando en las manos de los privilegiados perceptores de rentas, pondrían en marcha el mencionado proceso contractivo.

Frente a este panorama, la intervención redistributiva del Estado es no ya una opción, sino una necesidad. Además, esta intervención redistributiva requeriría métodos originales, como lo es un salario social implantado con notable extensión. Ciertamente, sólo el déficit público destinado a fomentar la



demanda de consumo e, indirectamente, de inversión, podría encauzar la situación crónica de exceso de ahorro.

### Capitalismo residual

En primer lugar, queremos advertir que las teorías de la nueva izquierda pueden ser utilizadas en favor de tesis menos progresistas. Por ejemplo, podría emanar de ellas cierta resignación ante el fenómeno del desempleo, de manera que las políticas de fomento del empleo se vieran como un esfuerzo contra corriente e inútil. También podrían justificar una actitud de espera pasiva, contando con la influencia beneficiosa, a largo plazo, de la innovación tecnológica, que traería por fin la intervención redistributiva del Estado, único medio para mantener activo el sistema de producción y proteger el capitalismo residual que gestionaría parte de dicho sistema.

Existen pocos elementos consistentes para fundamentar un pronóstico sobre las consecuencias económicas del progreso técnico. No obstante, hay razones para plantear ciertas reservas sobre las predicciones de la nueva izquierda:

- Es probable que los sistemas productivos, aun los que hoy disponen de un alto nivel técnico, necesiten durante bastante tiempo fuertes inversiones de capital.
- Pueden producirse nuevos cambios en la composición del producto agregado, continuación de los que ya están teniendo lugar, en el sentido de que sea mayor el peso de productos con fuerte componente de mano de obra (por ejemplo, servicios).
- Otro factor que reduciría la productividad del trabajo sería el simple cambio cultural, una vez modificadas las condiciones del diálogo social tras la mejora progresiva del excedente de las empresas.

Sin embargo, aun no compartiendo, por las razones anteriores, la profecía, al mismo tiempo catastrofista y esperanzadora de la nueva izquierda, sí que parece verosímil que el progreso técnico cree problemas en materia de empleo. Contribuirá a hacer difícil la reabsorción del importante paro existente hoy día y mantendrá a la fuerza de trabajo en situación de inferioridad, amenazada por el constante temor a su superfluidad como recurso productivo.

Si volvemos a la perspectiva del corto plazo, resulta que la constatación de que la mayoría de los sistemas funcionan bajo el régimen de escasez aparente de ahorro, aleja bastante las condiciones de las que operamos de las previstas a medio plazo por la «nueva izquierda». Así como hemos identificado que dicha escasez de ahorro se explica en el marco de una economía internacionalizada, también los problemas de la innovación tecnológica deben comprenderse en dicho marco. Hay una competitividad tecnológica que, hoy por hoy, está determinando que el progreso técnico diferencie mejor situación en el empleo y no la amortización simple de mano de obra.



### 3. CONDICIONES LIBERALES PARA LA IMPLANTACION DEL SALARIO SOCIAL

El salario social consiste en transferencias de renta, realizadas a través del presupuesto público, que no se fundan en la actividad laboral, actual o preexistente, del beneficiario, sino en sus propias necesidades personales. Los subsidios de desempleo y las pensiones de jubilación, que suponen una cuota importantísima de las transferencias, quedan fuera del concepto de salario social. Las reglas «ortodoxas», es decir las definidas según la doctrina económica predominante, liberal-neoclásica, son las tres siguientes:

- Minimización de los costes.
- No desincentivación del trabajo asalariado.
- Máxima neutralidad de los métodos de financiación.

El objetivo de minimización de los costes repercute, obviamente, en el tamaño de las ayudas, que deben ajustarse a mínimos sociales cuidadosamente establecidos. Pero, además, exige que todas o la mayor parte de las prestaciones sociales sean sustituidas por el nuevo instrumento redistributivo. Por lo tanto, habría que eliminar del cuadro de la protección social no sólo las prestaciones pecuniarias, sino incluso las no pecuniarias, lo que conduciría ulteriormente a la privatización total de servicios tales como la medicina, enseñanza, etc.

En defensa de esta recomendación se alega que de esta forma el coste total es más controlable; y, por lo que respecta a la supresión de ayudas no pecuniarias, que la iniciativa privada ha demostrado sobradamente una mayor eficacia para la gestión, eficacia que habría que aprovechar para la producción de servicios públicos.

En el punto primero de estas notas hemos formulado diversos comentarios sobre la cuestión del tamaño de los gastos sociales. Nos referimos ahora a la propuesta de convertir el salario social en el instrumento totalizador de la protección social. Un mínimo sentido de prudencia «histórica» aconseja plantear reservas importantes en contra de tal propuesta. En efecto, la reforma de la protección social tendría que orientarse, en principio, hacia la mejora de los sistemas actuales y hacia la solución de problemas no resueltos, sin empeñarse en cambiar radicalmente los métodos de solución. En concreto, la eliminación de las prestaciones no pecuniarias parece una medida cargada de contraindicaciones: contribuye a mercantilizar totalmente la sociedad; acentúa la discriminación de la calidad del servicio según categoría económica de demandantes; y dificultaría el control social de actividades del máximo interés general. Si la gestión pública adolece de defectos, el remedio está en corregir dichos defectos, no en abandonar la gestión en manos privadas.

### Sociedades insolidarias

La segunda regla, la no desincentivación del trabajo, plantea un problema real, que no se puede desconocer, pero que tampoco se puede sobrevalorar, al amparo de una visión pesimista de la naturaleza del comportamiento humano. La posición liberal extremista desfigura la realidad: no es cierto que el principal resultado de las ayudas sociales de cualquier tipo, sea desanimar a colectivos amplios de trabajadores potenciales en su empeño por la búsqueda de un empleo. Sin embargo, no se pueden descartar totalmente las reservas relativas al salario social y sus efectos negativos sobre la voluntad de trabajo. Ciertamente, vivimos en una sociedad insolidaria, en la que el sentido genuino de participación es limitado y donde pesan demasiado el interés y el éxito personales.

La aplicación del criterio de no desincentivación influye, de nuevo, sobre la cuantía del salario social, y también sobre las fórmulas para su aplicación. El aspecto de las fórmulas será tratado dentro del apartado siguiente.

La tercera regla, la neutralidad de la financiación, patrocina que los recursos necesarios procedan del presupuesto del Estado, eliminando el presupuesto paralelo de la Seguridad Social. Se trata de diluir el coste de la protección social dentro de los criterios redistributivos generales, sin recargar especialmente los costes totales del trabajo.

Hay que admitir que el coste del trabajo no puede incrementarse en exceso, dadas las condiciones del mercado de trabajo. Pero una buena parte de los sistemas de protección social tendría que continuar apoyándose sobre cotizaciones de empleadores, so pena de banalizar la relación laboral a base de reducir cargas y responsabilidades de los empresarios. Un aspecto muy relevante de des-responsabilización de los empresarios que se podría arbitrar en torno al concepto de salario social es el de la inestabilidad en el puesto de trabajo. La implantación del salario social no debería ser, en ningún caso, el camino para «liberalizar» definitivamente el mercado de trabajo, consagrando la libertad de despido incontrolada.

## 4. LAS FORMULAS DEL SALARIO SOCIAL

La fórmula básica responde al concepto de «renta mínima garantizada». En ella se inspiran todavía la mayoría de los sistemas que se están ensayando en los países occidentales<sup>2</sup>. Su objetivo es complementar los ingresos que queden por debajo del nivel garantizado. La renta mínima es, en sí misma, compatible con otros «mínimos», tales como el salario y la pensión mínimos. Los inconvenientes que se encuentran en este sistema son los siguientes:

<sup>2</sup> Sobre experiencias y fórmulas de salario ciudadano puede consultarse:

Ezzeby, C.: *El ingreso mínimo garantizado: experiencias y propuestas*. OIT. Recogido en «Revista Internacional del Trabajo», Vol. 16, Núm. 3, julio-septiembre, 1987.

a) Al tener como referencia los ingresos reales, es necesario que la aplicación de la fórmula descansa sobre un control efectivo del nivel de dichos ingresos. Este control es cada vez más complicado y, cuando se hace, debe tener una finalidad «fiscal», no una finalidad complementaria de la asistencia social. La investigación fiscal se centra, por el momento, en segmentos de la población de especial interés a estos efectos; no precisamente en los colectivos que resultarían beneficiados por el sistema de renta mínima.

b) El método de renta mínima conduce, normalmente, a la elección de la unidad familiar o unidad de convivencia como sujeto de referencia para la identificación del volumen de rentas realmente percibidas y para la atribución de los derechos de percepción de dicha renta mínima. Los profundos cambios que está experimentando la sociedad hacen que este sujeto teórico de derechos económicos sea cada vez menos representativo o estable. El problema se ha planteado ya en el ámbito de la legislación fiscal ordinaria, y no parece bueno reproducirlo en materia de salario social.

c) En principio, la renta mínima garantizada tiene efectos desincentivadores del trabajo, dado que, mientras no se obtenga mediante el trabajo una retribución superior a la garantizada en cuantía acaso importante, podría disminuir el estímulo para el trabajo. Esta situación conduciría quizá a una elevación excesiva del salario mínimo.

La fórmula denominada «impuesto negativo» pretende corregir este último inconveniente, la desincentivación del trabajo<sup>3</sup>. El nivel de renta garantizado se eleva progresivamente a medida que el perceptor obtiene rentas derivadas de su propia actividad. Existe un punto muerto en el que la renta garantizada coincide con la renta personal, de manera que en este punto el salario ciudadano es cero; a partir de él, es decir, con rentas personales mayores, el perceptor debe satisfacer un impuesto positivo.

La fórmula algebraica mediante la que se calculan el subsidio (impuesto negativo) o el impuesto positivo, en su caso, es la siguiente:

$$S = G - tR$$

Siendo S la cuantía del impuesto, G el subsidio garantizado para rentas personales iguales a cero, t la tasa impositiva y R el volumen de la renta personal.

Las rentas finales (RF) percibidas por cada unidad se obtienen entonces de la siguiente fórmula:

$$RF = R + S = G + (1 - t)R$$

En efecto, para  $R = 0$ ,  $RF = G$ ; el punto muerto corresponde al valor  $G - tR$ . Hasta entonces la renta final crece a medida que aumenta la renta

<sup>3</sup> La fórmula fue propuesta originalmente por M. Friedmann en 1962.



personal. Para rentas superiores, obviamente, el subsidio S es negativo, es decir, se convierte en impuesto positivo<sup>4</sup>.

Frente a esta propuesta, el sistema de «subsidio universal» supone la concesión de una cantidad fija a todos los individuos —también podría estar modulada según la edad u otras características objetivas—. Esta cantidad se abonaría con independencia de las rentas personales del sujeto perceptor, pero podría entrar en la base imponible de los impuestos personales. La fórmula algebraica sería entonces:

$$RF = (1 - t) * (R + S)$$

La tasa impositiva t puede ser proporcional o progresiva. Este procedimiento reduce, también, los efectos desincentivadores del trabajo, pero, además, no exige una investigación sobre la situación económica de las personas, dado que no crea necesidades adicionales de investigación.

## 5. EL SALARIO SOCIAL Y LA ECONOMIA DEL FUTURO

Mucha de la literatura sobre el salario social se apoya en las condiciones futuras de los sistemas económicos capitalistas. Un ejemplo claro, que ya hemos examinado, se encuentra en las teorías de la «nueva izquierda». La valoración teórica de las políticas «según su futuro» se estructura, a veces, en torno a «profecías». Sin embargo, en muchas ocasiones la profecía es un recurso realmente peligroso o desorientador. Es evidente que la acción humana produce resultados en el futuro; pero también es cierto que la incertidumbre es una condición que regula inevitablemente sus consecuencias. La racionalidad se limita a iluminar los ámbitos de incertidumbre de acuerdo con la lógica y la experiencia.

Como ejemplo de ejercicio semiprofético, vamos a exponer la tesis según la cual el salario social es en sí mismo el embrión de la sociedad comunista, de manera que su aplicación extensiva culmina un proceso «revolucionario» de transformación de la sociedad<sup>5</sup>. La sociedad comunista se caracteriza porque en ella se aplica el principio de que cada uno es retribuido según sus necesidades, principio que cumple, por definición, la institución del salario social. Según la interpretación que estamos considerando, cada etapa del desarrollo tecnológico tiene un nivel óptimo de aplicación del salario social, nivel que depende del grado de productividad del trabajo. Se preve que dicha productividad aumentará de forma sustancial con el transcurso del tiempo. En cada etapa histórica la amplitud del salario social no puede ir más allá

<sup>4</sup> Hay una exposición interesante de las circunstancias que rodearon las primeras fórmulas técnicas de impuesto negativo y las primeras propuestas de ayuda social generalizada en USA.

Lekachman, R.: *Economists at Bay*. Mac Graw-Hill Nueva York, 1976 (versión española. *Juque a los economistas*. Cuatro Vientos. Santiago de Chile, 1988). Cap. 2.

<sup>5</sup> Van Der Veer, R. J. y Van Parijs, P.: *Una vía capitalista al comunismo*. Trabajo recogido en «Zona Abierta», 46-47 (enero-junio de 1988). Todo este número de Zona Abierta está dedicado a los temas del salario social.



que lo que permite el sistema económico, cuya capacidad se mide a través de la famosa «curva de Laffer». El desplazamiento continuo de la curva a medida de los progresos de la productividad amplía el montante relativo del salario social, produciendo, en paralelo, una transformación de la sociedad y un cambio espontáneo en las formas de trabajo y ocupación.

La curva de Laffer<sup>6</sup> mide los efectos de la presión fiscal sobre el nivel de la producción y sobre el propio volumen de recaudación fiscal. Fundada como está en los más radicales principios de la «economía de la oferta», el único resultado económico que se atribuye al aumento de la presión fiscal es la reducción de la renta. A mayores impuestos, menor incentivo para producir. A lo largo del tramo inicial, cuando todavía las tasas impositivas no son demasiado elevadas, el aumento de dichas tasas influye positivamente en el volumen de recaudación. Pero llega un punto a partir del cual el descenso de la producción repercute de forma negativa sobre la recaudación, puesto que la incidencia de la reducción de la base imponible es mayor que la incidencia del aumento de la tasa fiscal.

### Intervención estatal

Contando con este instrumento de análisis, los defensores de la nueva vía indolora hacia el comunismo situarían la presión fiscal, destinada básicamente a financiar la redistribución de la renta, cerca del punto máximo de recaudación fiscal, sobrepasándolo ligeramente. De esta manera logran un equilibrio satisfactorio: se sacrifica parte de la producción en favor de una mayor equidad, dentro de un límite tolerable. El aumento ulterior de la masa redistribuida depende del progreso técnico; en efecto, el grado de presión fiscal correspondiente al máximo volumen recaudatorio aumenta en cuanto aparecen incentivos tecnológicos compensatorios del desincentivo fiscal. Las mayores cantidades redistribuidas financiarían el desempleo convencional, creando un espacio de libertad fértil para desarrollar actividades gratificantes y beneficiosas para la sociedad.

Encontramos asumible, en cierto sentido, la idea de que la cantidad redistribuida depende de un equilibrio político y tiene límites históricos. Sin embargo, tenemos objeciones serias acerca de la creencia de que existe una solución casi matemática para el nivel de estos límites; pensamos, asimismo, que el pronóstico de que la tecnología del futuro ampliará satisfactoriamente la proporción de renta distribuida responde a un optimismo poco fundado; y no vemos con claridad los caminos de construcción de la sociedad nueva por el mero hecho de que vaya progresando, si progresa, el volumen de rentas no vinculadas con el trabajo.

Sin pretender asimilar esta interpretación con la que deriva de la línea que antes denominamos «nueva izquierda», lo cierto es que tienen algunos elementos en común: la tecnología crea un «agujero» que permite y obliga al Estado a intervenir; y se prevé, en ambas escuelas, que habrá cambios pro-

<sup>6</sup> Laffer, A. y Perry, G.: *La nueva economía a debate*. Recogido en «Perspectivas Económicas», Núm. 35, 1981.



fundos en el significado del trabajo y en los empleos. No obstante, creemos que el pensamiento de aquella nueva izquierda se compromete de forma más explícita en la recomendación de una tarea política. Para él, los «caminos del paraíso» se construyen con esfuerzo, mediante un programa político y social que es parte fundamental de la teoría. Los objetivos a largo plazo quieren movilizar ya desde ahora a las fuerzas sociales con el fin de preparar la sociedad del futuro. El mayor problema es que no está suficientemente demostrado que la reforma total sea la única alternativa para la subsistencia del sistema capitalista. Como hemos sugerido anteriormente, el sistema podría arbitrar otras formas de pervivencia. De manera que, si el proyecto de cambio depende necesariamente del pronóstico sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías, habrá que poner en duda su viabilidad histórica.

## 6. CONCLUSIONES

Después de todas estas disquisiciones brota una pregunta urgente: ¿qué hacer o iniciar ahora mismo en relación con el salario social? Ya hemos tenido oportunidad de adelantar, de forma más o menos explícita, ciertas opiniones generales, que ordenamos brevemente a continuación: las clases trabajadoras deben «continuar» su lucha por el crecimiento del empleo, por las condiciones de trabajo, por la participación en todos los niveles, por el aumento de las transferencias sociales, a base de completar y perfeccionar los sistemas vigentes. Además, ha llegado la hora de negociar la implantación de un sistema de salario social complementario, por ejemplo, con la fórmula de subsidio universal, articulada dentro de la correspondiente reforma del sistema fiscal.

Esta posición resulta «conservadora» en cierto sentido de la palabra. Pero más bien es prudente; y en ningún caso pretende instalarse en la inflexibilidad, en la inadaptación al cambio. Por el contrario, todo espíritu de progreso necesita basarse en un pensamiento utópico, en el deseo responsable de una sociedad transformada.

La utopía combina elementos del análisis de la realidad con juicios de valor «idealistas». Si algo debe exigirse a la utopía es una gran dosis de realismo. Ahora bien, el realismo utópico está penetrado de un gran sentido crítico, y esto lo hace más perspicaz. Cuando el realismo es acrítico permanece en la superficie de los fenómenos, mientras que el realismo utópico descubre tenazmente las contradicciones e insuficiencias de los procesos históricos, rastrea todas las posibilidades de salida y moviliza las voluntades y esfuerzos. Por otra parte, aunque la lucidez es una de las características del utópico, también le pertenece la incertidumbre. Las decisiones transformadoras, más que muchas otras, están impregnadas de riesgo.

Según esto, la construcción de la justicia significa de alguna manera el equilibrio entre prudencia y audacia. Las recomendaciones con las que

<sup>7</sup> Acerca del pensamiento utópico es interesante el siguiente artículo:

García Nieto, J. N.: *Misión y nuevas utopías*. Diálogo, Núm. 9, mayo-agosto, 1986.

abrimos este apartado estaban dominadas por la prudencia, estas últimas palabras quieren poner el acento en la creatividad, en la necesidad de promover las inquietudes más directamente enfocadas hacia el cambio: las que se ocupan del reparto de trabajo, «bien» que, en escala mayor o menor, siempre será escaso; las que preparan el desarrollo de ocupaciones alternativas; las que, en definitiva, ponen los cimientos de una sociedad más participativa, que supere el sistema de confrontación en camino hacia una economía de reparto.

Félix Aguirre. Economista.